

**JALISCO**

**GOBIERNO DE JALISCO**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA JALISCO**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**BASES**

**CONCURSO**

**C29/2016**

**“ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA”**

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a circled 'A' and the number '24')*

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción II, 12, 53 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y artículos 1, 2, 22 fracción II, 52, 53, 54, 55 y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco antes citada, así como lo previsto en los artículos 14 y 17 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, es que el Organismo Estatal Asistencial que está ubicado en **Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal.**, con número telefónico **30-30-38-08**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el Concurso No. 29/2016 para la Adquisición de "ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA" que se llevará a cabo con recursos **Ingresos Propios y Subsidio Ordinario Estatal**, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
"COMISION"	: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de la Convocante.
"COMITÉ"	: Comité Técnico de Evaluación.
"DOMICILIO"	: Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	: Participante adjudicado.
"LEY"	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
"POLÍTICAS"	: Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
"PROCESO"	: Concurso No. 29/2016 para la Adquisición de "ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA".
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	: La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel local, nacional o internacional según corresponda y de precio estimado basado en la información que se obtenga de la propia Secretaría, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1**. (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la "CONVOCANTE" conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.



## 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIO.

Los bienes objeto de este Concurso deberán ser entregados en el Almacén General de la CONVOCANTE, ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a más tardar en un plazo de entrega de 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Se solicita que los bienes correspondientes a las partidas No. 94, 134, 135, 136, 143, 150, 172, 175, 177, 178, 217, 218, 219, 220, 249, 271, 292, 301, 331, 421, 422, 517 y 548 señalados en el anexo 1 de las Bases, sean entregados en el Almacén General del Museo Trompo Mágico ubicado el Av. Central No. 750, Residencial poniente, Zapopan, Jalisco.

La **transportación** de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "**PROVEEDOR**" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

## 3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "**PARTICIPANTE**".

La Junta se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 25 de Octubre del 2016, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicada en el "**DOMICILIO**".

y al correo electrónico [carmen.barragan@jalisco.gob.mx](mailto:carmen.barragan@jalisco.gob.mx) en formato WORD, este último bajo la responsabilidad del "**PARTICIPANTE**".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del Anexo 2, firmado por el "**PARTICIPANTE**" o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 12:00 horas del día 21 de Octubre de 2016, en el departamento de compras de la "**CONVOCANTE**" ubicado en el "**DOMICILIO**".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el departamento de compras de la "**CONVOCANTE**", de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

## 4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "**PARTICIPANTES**" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **COMISION** serán válidas, no pudiendo los "**PARTICIPANTES**" argumentar incumplimiento por parte de la "**CONVOCANTE**" y de la "**COMISIÓN**".

## 5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en





las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” a solicitar la documentación a los “PARTICIPANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad a los Artículos 43 de la “LEY”, y 74 del “REGLAMENTO” La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “Adquisiciones de Gobierno” de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx).

## 6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del “PARTICIPANTE”, Número y Nombre del Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la COMISIÓN le solicitará al o los “PARTICIPANTES” que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- b) Deberán dirigirse a la COMISIÓN y/o a la “CONVOCANTE”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del “PARTICIPANTE” o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE” deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran las propuestas (Técnica y Económica).
- f) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.
- h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- i) **La Oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los



costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta **no se aceptará ningún costo extra. Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo.**

- j) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **COMISION** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## **7. DESARROLLO DEL PROCESO.**

### **7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto se llevará a cabo a las 09:45 horas del día 27 de Octubre el 2016, en la Sala de Juntas de Madre Teresa de Calcuta, ubicada en **"EL DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

#### **Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.**

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al **(Anexo 5)**, que deberá de contener las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al **(Anexo 3)**.
- c) Original de Acreditación conforme al **(Anexo 4)**.
- d) Catálogos o folletos de las partidas en que participe, (opcional).

NOTA: Para aquellos **"PROVEEDORES"** que tengan adeudos, por concepto de sanciones y/o que se encuentren cualquiera de los supuestos del artículo 19, 47 y 48 de la **"LEY"** y 30 del **"REGLAMENTO"**, no se tomarán en cuenta sus propuestas.

#### **7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE"** o un representante del mismo.
- b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"PARTICIPANTES"** ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTES"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros de la **COMISION** presentes.



- e) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la oferta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", Nombre y Número del Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los **"PARTICIPANTES"** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos, en caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, la **COMISION** le solicitará al o los **"PARTICIPANTES"** que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **COMISION** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, el **"COMITÉ"** analizará y evaluará técnicamente las propuestas y posteriormente emitirá el dictamen técnico.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por el **"COMITÉ"** de Evaluación para analizar, evaluar y dictaminar las propuestas dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de la recepción de las mismas el cual servirá de base a la **"COMISION"** para emitir su fallo.

### 7.3. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:15 horas, del día 03 de Noviembre del 2016, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en el **DOMICILIO**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la **COMISION** lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.

**Documentos que deberá contener el sobre de la oferta económica.**

- a) Original de la Oferta económica conforme al (Anexo 6).

**7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- a) Se dará lectura del acta del *Dictamen técnico* emitido por el **"COMITÉ"** donde se mencionará (n) al (los) **"PARTICIPANTE"** (s) que cumplieron con los documentos y con las especificaciones de los bienes requeridos. En base a este dictamen la **"COMISION"** determinará los **"PARTICIPANTES"** que puedan continuar en el proceso parcial o totalmente y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) oferta (s) económica (s).
- b) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes y que así lo soliciten. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta



económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los "PARTICIPANTES" que hubiesen sido descalificados.

- c) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las *Ofertas económicas* para verificar que contenga el documento requerido.
- d) El Secretario Ejecutivo de la "COMISION" dará lectura de las *Ofertas económicas* o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al Acta de Resolución.
- e) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISION" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las *Ofertas económicas*.
- f) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTES", el lugar, día y hora, en que se emitirá la Resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis y constancias de los actos.

## 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las partidas objeto de este proceso, se adjudicarán por separado.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la "COMISIÓN" se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Así mismo se aplicara lo señalado en el Artículo 9 de la "LEY", que establece:

*Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:*

*I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;*

*II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;*

*III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y*

*IV.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la "COMISION".*

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 22 de su reglamento. Además se atenderá lo señalado en los Artículos 17, 19, 20 Y 52 de la "LEY".

## 9. FACULTADES DE LA COMISION.

Además de todo lo señalado en el Artículo 52 de la "LEY" la "COMISION" tendrá las siguientes facultades.-

1. Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
2. Adelantar o posponer las fechas de los actos de *dictamen técnico* y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".
3. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
4. La "COMISIÓN", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "PARTICIPANTE"S", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
5. No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "COMISION" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento. Con respecto a lo señalado a este inciso se procederá de acuerdo al artículo 24 inciso B del "REGLAMENTO".
6. Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
7. Podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por los penúltimos párrafos del punto 15 y 16.
8. Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la "LEY".

### 9.1. FACULTADES DEL COMITÉ.

- a) Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.



## 10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTES".

La "COMISIÓN" descalificará parcial o totalmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 19** de la "LEY".
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la "CONVOCANTE" considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los "bienes" objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los "bienes" objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- l) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.



- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica u *Oferta económica*, del presente proceso.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.
- q) Cotizar parcialmente una partida.

## 11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "COMISION" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**.
- b) Si a criterio de la "COMISION" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

## 12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE"S" para presentar sus ofertas de los " bienes" objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la "COMISIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTE"S".



### 13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.-

La "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los "bienes" que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

### 14. ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las *Ofertas Económicas*, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- d) La resolución de adjudicación se le notificará al "PROVEEDOR", dentro de los quince días hábiles posteriores a su emisión.

### 15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en



Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, excepto cuando la adjudicación sea por un importe igual o menor a 3,500 Salarios Mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Incluyendo I.V.A., a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **"DOMICILIO"**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 doce meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la **"CONVOCANTE"**, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no cumpla con lo establecido en este punto, la **"COMISION"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

## 16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **"PROVEEDORES"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato, a más tardar al **16º día hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.



El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la "LEY" y 21 del "REGLAMENTO".

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "COMISION" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que, gradual y preponderadamente, hubiere obtenido el mejor lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

#### 17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

#### 18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, despues de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los dias lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. Los siguientes documentos:

- A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 5 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE".

#### 19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión a la "COMISIÓN" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

#### 20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes".



Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (Solo en caso de bienes).

## 21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las presentes bases.
- f) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 de estas bases.
- g) Cuando el "PROVEEDOR" se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- h) Que el "PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 27 de las presentes bases.
- i) En cualquier otro caso señalado por la "LEY" Artículo 26 de "LEY".

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por la "CONVOCANTE", el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días



La "CONVOCANTE" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el "PROVEEDOR" cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el "PROVEEDOR" deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, PREVIO PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.	

- siguiente tabla:
- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionar con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la "CONVOCANTE", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contratadas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
  - b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes" que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

**21.2. Penas Convencionales.**  
**21.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:**

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el "PROVEEDOR" a la "CONVOCANTE" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el "PROVEEDOR", la "CONVOCANTE" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al "PROVEEDOR" para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniere y aporte las pruebas que estime convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la "CONVOCANTE" procederá a notificar al "PROVEEDOR" el importe de la sanción que le deberá cubrir a la "CONVOCANTE", dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el "PROVEEDOR" haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

hábles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.



Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por la "CONVOCANTE" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por la "CONVOCANTE", la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

## 22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

## 23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## 24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

## 25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.



**26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Título Séptimo** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el **Capítulo XIV** del Reglamento.

**27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La CONVOCANTE levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre del 2016.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and brown ink, including a large blue scribble at the top left and several smaller signatures below it.]*



**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES**  
**CONCURSO 29/2016**  
**"ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	30	METRO	CABLES
2	4	PIEZA	PEGAMENTO INSTANTANEO CON MÁXIMA FUERZA DE PEGADO EN GEL 3G. 911
3	4	PIEZA	INSTANTANEO CON MÁXIMA FUERZA DE PEGADO EN BROCHA 5 G. 911
4	5	PIEZA	MULTICONTACTOS BARRA DE MULTICONTACTOS ELÉCTRICOS CON 8 SALIDAS
5	2	PIEZA	EXTENSION DE 15 METROS USO RUDO, TRIPLE ENTRADA, COLOR NARANJA
6	2	PIEZA	MEZCLADORA LAVES MEZCLADORA PARA FREGADERO, CUERPO DE LATÓN Y COBRE RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MANERALES Y CHAROLA METÁLICOS, INSTALACION DE 8".
7	15	PIEZA	MANGUERA PARA WC, CON TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE SOBRE MANGUERA DE HULE EPDM, CON CONECTOR DE PLÁSTICO POM 7/8", ESPIGA DE LATÓN Y EMBAQUE CONICO ANTI FUGAS DE 35 CM DE LARGO.
8	105	PIEZA	EMPAQUE (O-RINGS) PARA REGADERA DE HULE, REDONDO DE COLOR NEGRO DE 1CM DE DIAMETRO.
9	1	PIEZA	VALVULA DE PASO TIPO ESFERA DE 1" DE ANCHO, ROSCADA GALVANIZADA
10	10	PIEZA	BRIDA DE PLÁSTICO CON BOTA FLEXIBLE DE 4" DE DIAMETRO.
11	2	PIEZA	PISTOLA PARA RIEGO COLOR ROJO, CON MANGO RECUBIERTO DE GOMA Y 7 MODOS DE RIEGO FLUSHMATE TANQUE PARA TAZA DE PRESIÓN DE AIRE 503
12	1	PIEZA	TANQUE
13	35	PIEZA	PILAS 9V (CUADRADA) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELÉCTRICOS DE ALTO CONSUMO.
14	80	PIEZA	PILAS AA (DOBLE A) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELÉCTRICOS DE ALTO CONSUMO.
15	20	PIEZA	PILAS AAA (TRIPLE A) ALCALINA DE LARGA DURACIÓN PARA APARATOS ELÉCTRICOS DE ALTO CONSUMO.
16	20	PIEZA	CODO DE INSERCIÓN DE PLÁSTICO DE 1"
17	20	KIT	PALA Y RASTRILLO 2 PIEZAS DE PALA CUADRADA "Y" 40 1/4" PARA RECOGER TODO TIPO DE MATERIALES. LAMINA DE ACERO CALIBRE 16 TEMPALDO, HOMBROS DOBLADOS HACIA ATRÁS PARA REFORZAR LA HOJA Y APOYO AL PIE. MANGO "Y", SOCKET ALARGADO PARA UN ENCABADO FIRME Y SEGURO. 1 PIEZA DE RASTRILLO JARDINERO CON ARCO 3/6" JARDINERO. TROQUELADO DE 3/6" DE ESPESOR. MANGO EN MADERA DE PINO DE 48". CABEZA DE 14" CON 14 DIENTES
18	20	PIEZA	TE DE PLÁSTICO DE INSERCIÓN DE 1 PULGADA
19	20	PIEZA	TE GALVANIZADA DE 1"
20	20	PIEZA	REDUCCION GALVANIZADA DE 1" A 1/2"
21	20	PIEZA	Llave de chorro de bronce de 1"

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



22	PIEZA	TAPON	40	TAPONES DE PLASTICO DE 1"
23	METRO	MANGUERA	270	MANGUERA PLASTICA DE 3/4 CON TERMINALES METALICAS 27 TRAMOS DE 10 MTS. EN COLOR VERDE FLEXIBLES
24	PIEZA	CARRETILLA	20	CARRETILLA DE 10 FT., CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA
25	PIEZA	AZADON	40	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2" CON MANGO LARGO DE MADERA
26	PIEZA	CONECTOR	20	CONECTOR ESPIGA METALICO DE 1"
27	PIEZA	FILTRO	20	FILTRO DE PLASTICO DE MALLA DE 1"
28	PIEZA	ABRAZADERA	58	ABRAZADERA SINFIN DE 1"
29	PIEZA	COPELE	40	COPELE GALVANIZADO DE 1"
30	PIEZA	NIPLE	100	NIPLE GALVANIZADO DE 1"
31	PIEZA	SILICON	3	SILICON, EN TUBO TRANSPARENTE DE 280 ML.
32	TRAMO	TUBO	6	TUBO HIDRAULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR, TRAMO DE 6 MTS
33	PIEZA	CODO	12	CODOS 90 DE 2" P.V.C. HIDRAULICO
34	PIEZA	PEGAMENTO	3	PEGAMENTO PARA P.V.C DE 1/4 LITRO
35	KIT	PALA Y RASTRILLO	3	2 PIEZAS PALA CAJULERA CON MANGO DE MADERA Y 2 PIEZAS DE RASTRILLO PARA JARDIN
36	PIEZA	TE	3	TE DE P.V.C. HIDRAULICA DE 2" CEMENTAR 1/2 X 2"
37	PIEZA	REDUCCION	6	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 1"
38	PIEZA	LAVE	3	LAVE DE PASO HIDRAULICA DE P.V.C 2"
39	PIEZA	ADAPTADOR	3	ADAPTADOR MACHO P.V.C. HIDRAULICO DE 2" CEMENTAR
40	PIEZA	TAPON	3	TAPON HIDRAULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR
41	PIEZA	TEFLON	3	CINTA TEFLON DE 10 METROS DE 3/4"
42	METRO	MANGUERA	30	MANGUERA PLASTICA DE 3/4 CON TERMINALES METALICAS 3 TRAMOS DE 10 MTS. EN COLOR VERDE FLEXIBLES
43	PIEZA	AZADON	6	AZADON DE TAMAÑO DE HOJA 8 1/2" CON MANGO LARGO DE MADERA
44	PIEZA	CONECTOR	98	CONECTOR ESPIGA DE 1/2 PULGADA CON ROSCA
45	METRO	MANGUERA	98	MANGUERA DE JARDIN DE 1/2 PULGADA EN PRESENTACIÓN DE 1 METRO, EN COLOR BLANCO, FLEXIBLE
46	PIEZA	SILICON	3	SILICON, EN TUBO TRANSPARENTE DE 280 ML.
47	TRAMO	TUBO	6	TUBO HIDRAULICO P.V.C. DE 2" RD 26 CEMENTAR, TRAMO DE 6 MTS
48	PIEZA	CODO	12	CODOS 90 DE 2" P.V.C. HIDRAULICO
49	PIEZA	PEGAMENTO	3	PEGAMENTO PARA P.V.C DE 1/4 LITRO
50	KIT	PALA Y RASTRILLO	3	2 PIEZAS PALA CAJULERA CON MANGO DE MADERA Y 2 PIEZAS DE RASTRILLO PARA JARDIN
51	PIEZA	TE	3	TE DE P.V.C. HIDRAULICA DE 2" CEMENTAR 1/2 X 2"
52	PIEZA	REDUCCION	6	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 1"
53	PIEZA	LAVE	3	LAVE DE PASO HIDRAULICA DE P.V.C 2"
54	PIEZA	ADAPTADOR	3	ADAPTADOR MACHO P.V.C. HIDRAULICO DE 2" CEMENTAR
55	PIEZA	TAPON	3	TAPON HIDRAULICO P.V.C. DE 2" RD 26

Ge



CEMENTAR					
PIEZA	TEFLON	PIEZA	3		56
METRO	MANGUERA	METRO	30		57
PIEZA	MANGUERA	PIEZA	97		58
PIEZA	CONECTOR	PIEZA	97		59
METRO	MANGUERA DE JARDIN DE 1/2 PULGADA EN PRESENTACION DE 1 METRO. EN COLOR BLANCO, FLEXIBLE	METRO	97		60
PIEZA	SILICON	PIEZA	3		61
TRAMO	TUBO	TRAMO	6		62
PIEZA	CODO	PIEZA	12		63
PIEZA	PEGAMENTO	PIEZA	3		64
KIT	PALA Y RASTRILLO	KIT	3		65
PIEZA	TE	PIEZA	3		66
PIEZA	REDUCCION	PIEZA	6		67
PIEZA	LAVE	PIEZA	3		68
PIEZA	TAPON	PIEZA	3		69
PIEZA	TEFLON	PIEZA	3		70
METRO	MANGUERA	METRO	30		71
PIEZA	AZADON	PIEZA	6		72
PIEZA	CONECTOR	PIEZA	69		73
METRO	MANGUERA	METRO	69		74
PIEZA	ADAPTADOR	PIEZA	3		75
PIEZA	BLOCK	PIEZA	300		76
COSTAL	CEMENTO	COSTAL	3		77
KILO	CAL	KILO	690		78
PIEZA	BLOCK	PIEZA	300		79
COSTAL	CEMENTO	COSTAL	3		80
KILO	CAL	KILO	970		81
PIEZA	BLOCK	PIEZA	300		82
COSTAL	CEMENTO	COSTAL	3		83
KILO	CAL	KILO	980		84
PIEZA	PILAS	PIEZA	8		85
PIEZA	PILAS	PIEZA	5		86

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large '3' and several illegible scribbles.



87	PIZA	PIZAS	6	PIZA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
88	PIZA	PIZAS	8	TIPO C, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
89	PIZA	PIZAS	6	PIZA AA, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
90	PIZA	PIZAS	8	PIZA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
91	PIZA	PIZAS	8	TIPO C, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
92	PIZA	PIZAS	6	PIZA AA, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
93	PIZA	PIZAS	8	PIZA AAA, ALCALINAS, DE LARGA DURACION.
94	PIZA	ESMERILADORA	1	MINI ANGULAR DE 41/2" 850 WATTS 10,000 RPM A 7 AMP CON EJE DE 5/8" CON GUARDA PROTECTORA Y EMPUÑADURA LATERAL MULTIPOSICION INCLUYENDO LLAVE Y TUERCA INTERNA Y EXTERNA
95	PAQUETE	PIZAS AA	3	ALCALINAS, CON 6 PIEZAS CADA PAQUETE
96	PAQUETE	PIZA AAA	1	ALCALINAS, DE 30 PIEZAS CADA PAQUETE
97	PAQUETE	PIZAS	14	RECARGABLES TIPO AA 2500 MAH, DE DOS PIEZAS CADA PAQUETE
98	PAQUETE	PIZAS AA	9	DE MAXIMA POTENCIA Y LARGA DURACION (PAQUETES DE 4 PIZAS CADA UNO).
99	PAQUETE	PIZAS	12	TIPO "C" DE MAXIMA POTENCIA Y LARGA DURACION (PAQUETES DE 2 PIZAS CADA UNO)
100	PAQUETE	PIZAS	75	DE BOTÓN (BATERIAS DESECHABLES) LITIO 1,4V, DEL N° 13 PARA APARATOS AUDITIVOS, PAQUETE CON 6 PIEZAS
101	KILO	ALAMBRE	200	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 EN ROLLOS DE 50 KG. APROX. DE 30 CMS. DE DIAMETRO
102	PIZA	CASQUILLO	2000	CASQUILLO CHICO DE LAMINA PARA ESCOBA
103	KILO	CLAVO	20	CLAVO ACERADO DE 1" PULGADA CON CABEZA PLANA GRUESO
104	PIZA	CASQUILLO	500	CASQUILLO GRANDE DE LAMINA PARA ESCOBA
105	KILO	CLAVO	50	CLAVO ACERADO DE 1 1/2" PULGADA CON CABEZA PLANA GRUESO
106	PIZA	TORNILLO	50	DE 1/4 X 1"
107	PIZA	CHILILLO	50	DE 8 X 1"
108	PIZA	TAQUETE	100	EXPANSIVO DE 1/4
109	PIZA	PIZA	50	DE 8 X 1"
110	PIZA	TORNILLO	50	DE 1/4 X 1/2"
111	PIZA	CHILILLO	50	DE 8 X 1 1/2"
112	PIZA	PIZA	50	DE 8 X 1 1/2"
113	PIZA	TAQUETE	100	EXPANSIVO DE 5/16
114	PIZA	TORNILLO	50	DE 1/4 X 3/4"
115	PIZA	CHILILLO	50	DE 8 X 2"
116	PIZA	PIZA	50	DE 8 X 1/2"
117	PIZA	TORNILLO	50	DE 3/16 X 1"
118	PIZA	CHILILLO	50	DE 8 X 3/4"
119	PIZA	PIZA	50	DE 8 X 2"
120	PIZA	TORNILLO	50	DE 3/16 X 1/2"
121	PIZA	TORNILLO	50	DE 3/16 X 1 1/2"
122	PIZA	TORNILLO	50	DE 3/16 X 3/4"

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller marks below.



123	PIEZA	BALASTRA	DE 2X39WTS	13		
124	PIEZA	CABLES	CABLE POT NO. 14	100		
125	PIEZA	CLAVIAS	CLAVIA DE HULE MONOFASICA	10		
126	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 30 WATS F48T12/D	30		
127	PIEZA	ACRILICO	ACRILICO PARA GABINETE DE 1.22 METROS POR 60 CM	25		
128	PIEZA	FOCO AHORRADOR	DE 36 WATS	60		
129	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	CONTACTO DUPLEX VISIBLE C/TIERRA	10		
130	PIEZA	BALASTRA	DE 2X75WTS	13		
131	PIEZA	CLAVIAS	CLAVIA USO RUDO	10		
132	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 60 WATS F48T12/D	30		
133	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	CONTACTO DUPLEX CON PLACA	10		
134	PIEZA	PILAS AA	RECARGABLE	36		
135	PIEZA	BROCHA	DE 1" DE ANCHO	50		
136	PIEZA	NAVAJA	COPIADORA O DE RECORTE AL RAS PARA ROUTER, DOBLE FILO DE CARBURO DE TUNGSTENO Y BALERO EN PUNTA CAÑA DE 1/2 PULGADA, LONGITUD DE CORTE DE 1 PULGADA Y DIAMETRO DE CORTE DE 1/2 PULGADA.	5		
137	PIEZA	PINZAS	DE PRESIÓN TIPO C DE 11 PULGADAS, CON PUNTA RECTANGULARES.	4		
138	PIEZA	HOJA PARA SEGUEA	PARA CALADORA ELECTRICA, FABRICADA EN ACERO AV PARA CORTES EN MADERA	20		
139	PIEZA	HOJA PARA SEGUEA	TIPO HOJA, CON LONGITUD DE 10 A 12 PULGADAS.	25		
140	PIEZA	PRENSA	FORJADA TIPO C DE 6 PULGADAS DE LONGITUD DE APERTURA.	5		
141	PIEZA	PINZAS	DE PRESIÓN TIPO C DE 11 PULGADAS, CON PUNTA RECTANGULARES.	4		
142	PIEZA	PUNTA DE CRUZ	PARA USO INDUSTRIAL EN TALADROS. LARGO APROXIMADO DE 2 PULGADAS	20		
143	LITRO	PEGAMENTO	DE CONTACTO AMARILLO 5000, EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 19 LTS.	38		
144	PIEZA	PEGAMENTO	EPÓXICO DE USOS GENERALES, EN PRESENTACIÓN DE JERINGA DOBLE, DE 25ML.	10		
145	LITRO	SOLVENTE	THINNER AMERICANO PRESENTACIÓN TAMBO DE 200 LITROS (AL CAMBIO)	400		
146	PIEZA	PEGAMENTO	PARA VIDRIO TRANSPARENTE TIPO SILICON EN PRESENTACION DE TUBO PARA PISTOLA CALAFATEADORA ESTANDAR.	10		
147	LITRO	LACA	DE NITROCELULOSA COLOR BLANCO SATINADO EN PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 19 LITROS.	38		
148	LITRO	LACA	DE NITROCELULOSA COLOR NEGRO SATINADO EN PRESENTACION DE CUBETA DE 19 LITROS	19		
149	KILO	PLASTILINA	EPOXICA COLOR GRIS	1		
150	PIEZA	SOQUET	DE PLASTICO	10		
151	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR ESPIRAL 15W E 26 110V	50		
152	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR ESPIRAL 220V E26 65W CON LARGO MAXIMO INCLUYENDO SOQUET DE 22CM	10		
153	PIEZA	FOCOS	DICROICO LED MR16, 127V 5.5W	30		
154	PIEZA	LAMPARA	DE TUBO LED 18W 120CM DE LARGO TRANSPARENTE BLANCO FRIO	150		

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



155	20	PIEZA	FOCOS	AHORRADOR 13W FORMA DE HERRADURA 2 PINES 800LM MEDIDA TOTAL 18CM DE LARGO
156	100	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE 26W, 2 PINES, LUZ BLANCA PL-C-2P G24D-3 LARGO TOTAL CON BASE 17CM
157	20	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE 13W 2PINES 127V LARGO TOTAL CON BASE 12 CM FORMA DE HERRADURA DOBLE BASE GX23-2
158	10	PIEZA	CONDULET	FS DE 3/4"
159	10	PIEZA	CONDULET	FSC 3/4"
160	10	PIEZA	APAGADOR	SENCILLO COLOR MARFIL
161	30	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	POLARIZADO NARANJA
162	3	PIEZA	CENTRO DE CARGA	QO2
163	100	PIEZA	SOQUET	PARA DICROICO GU
164	100	PIEZA	SOQUET	PARA DICROICO MR16
165	1	PIEZA	PASTILLA TERMICA	1 X 100
166	10	PIEZA	TAPA	GALVANIZADA 4"
167	10	PIEZA	TAPA	GALVANIZADA 5"
168	100	PIEZA	TERMINAL	T8 PARA LAMPARA F32
169	100	METRO	CABLES	USO RUDO 3 X 10
170	4	PIEZA	FUSIBLE	RENOVABLE 100A 250V O MENOS CLASE HIR 10 000A
171	30	PIEZA	CAJA PANDUIT	APARENTE LD BLANCO
172	10	PIEZA	CARBON	PARA PULIDORA CHICA.
173	40	PIEZA	DISCO	DE CORTE DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO, PARA USO EN PULIDORAS
174	15	PIEZA	DISCO	LAMINADOS DE 4 1/2 PULGADAS DE DIAMETRO, PARA DESBASTE DE METALES.
175	2	PIEZA	VARILLA	TRAMO DE 6 METROS DE VARILLA CORRUGADA DE 3/8 DE PULGADA
176	2	PIEZA	CASTILLOS	DE 6 METROS DE 20 X 15 CM
177	1	PIEZA	PISTOLA	PARA PINTAR DE BAJA PRESION CON CAPACIDAD DE VASO DE 1 LITRO CON BOQUILLA DE PUNTO Y ABANICO DE MEZCLA INTERNA, CON PRESION REQUERIDA DE 35-45 PSI
178	20	PIEZA	BASE	G53 PARA LAMPARA AR-111 12V 50W CONEXION 127V C.A. MODELO C05010N
179	20	PIEZA	LAMPARA	FLUORESCENTE ESPIRAL 15W BASE 27/26 LUZ BLANCA
180	20	PIEZA	REFLECTOR	DICROICO LED MR16 5.5W GX5.3 LUZ BLANCA 6500K VOLTAJE DE ALIMENTACION 127 V C.A.
181	5	PIEZA	FOCOS	LED 9W BASE E27/26 LUZ BLANCA 6500K MODELO TLA609B ALIMENTACION 127 X C.A.
182	10	PIEZA	BASE	G 5.3 PARA LAMPARA DICROICO MR16 MODELO YD 360 BLANCO, VOLTAJE 110-240/12 V C.A. (SIN FOCO)
183	50	PIEZA	SOQUET	CERAMICO PARA DICROICO MR16
184	100	PIEZA	TERMINAL	(SOQUET)M PARA LAMPARA T8 ESTILO G13 T8
185	100	METRO	CABLES	USO RUDO 3X14 TIPO SJT 300 V O ST 600V
186	5	PIEZA	INTERRUPTORES	(SWITCH) DE PUSH CON BOTON REDONDO METALICO NORMALMENTE ABIERTO 125V C.A. 5 AMP 1 POLO DOS TIROS SIN RETENCION
187	3	PIEZA	LAMPARA	PARA ESTROBO MARTIN MAX 15 XENON 110-220 V (PARA ESTROBO ATOMIX 3000DMX)



188	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO FASTON HEMBRA CON FORRO AZUL 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 16-14 AWG
189	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO FASTON HEMBRA CON FORRO ROJO 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 16-14 AWG
190	50	PIEZA	TERMINAL	DE LATON FASTON HEMBRA CON FORRO AZUL 6.3MM (1/4") PARA CABLE CALIBRE 22-18 AWG
191	25	PIEZA	TERMINAL	DE LATON TIPO OJILLO CON FORRO COLOR ROJO DE 4.5MM (3/16") PARA CABLE CALIBRE 22-18 AWG.
192	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO AMERICANO 10 AMP 250 V C.A.
193	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO AMERICANO 5 AMP 250 V C.A.
194	10	PIEZA	FUSIBLE	TIPO EUROPEO DE 10 AMP. 250 V C.A.
195	20	PIEZA	FUSIBLE	TIPO EUROPEO DE 5 AMP 250 V C.A.
196	20	PIEZA	TAPA	PARA RECEPTACULO (CONTACTO) DOBLE MODELO M250M MARFIL
197	10	PIEZA	INTERRUPTORES	SENCILLO 112-250V C.A. 16 AMP USO GENERAL MODELO QZ5001 COLOR BLANCO (NO ROGER)
198	10	PIEZA	PLACA	DE 1 VENTANA PARA INTERRUPTOR SENCILLO QZ5001
199	10	PIEZA	PLACA	DE 2 VENTANAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO QZ5001
200	2	PIEZA	INTERRUPTORES	DE PEDAL MINIATURA SELLADO MODELO 503-001 SERIE 503 RANGO DE VOLTAJE 12-250 V C.A. 5 AMP 1 COM/(NC/NO)
201	15	PIEZA	CLAVIJAS	INDUSTRIAL CONECTOR 8HECTOR), USO RUDO 127V 15 AMP 2P-3H MODELO WD6269
202	3	PIEZA	BASE	PARA RELEVADOR 8 PINES REDONDOS PARA MONTAJE SOBRE RIEL DIN 10 AMP
203	4	PIEZA	BASE	PARA RELEVADOR 11 PINES REDONDOS, PARA MONTAJE SOBRE RIEL DIN 10 AMP
204	4	PIEZA	RELEVADOR	ELECTROMAGNETICO 11 PINES REDONDOS VOLTAJE DE BOBINA 110/220 VC A CON LED INDICADOR 10 AMP
205	3	PIEZA	RELEVADOR	ELECTROMAGNETICO 8 PINES REDONDOS VOLTAJE DE BOBINA 110/220 VC. A CON LED INDICADOR 10 AMP
206	20	PIEZA	CANALETA	TIPO LD5 PVC RIGIDO ANTIFLAMA CON ADHESIVO DE ALTA CALIDAD PARA CABLEADO ELECTRICO O VOZ Y DATOS
207	15	PIEZA	CONTROLADOR	INFRAROJO PARA TIRA LED TIPO RGB POTENCIA DE SALIDA 70W ALIMENTACION 12-24V CC 6 AMP MAX
208	10	PIEZA	CONTROLADOR	DE RADIO FRECUENCIA PARA TIRA LED RGB POTENCIA DE SALIDA 240W ALIMENTACION 12-24V C.C. 12 AMP. MAX
209	15	PIEZA	TUBO	LED 20W VOLTAJE DE ALIMENTACION 100-240 V C.A. LUZ BLANCA 6500K , MODELO TLT82065 CL 1200MM(L) X31.4
210	15	PIEZA	TUBO	LED 9W VOLTAJE DE ALIMENTACION 100-240 V. C.A. LUZ BLANCA 6500K MODELO TLT8965 1200MM (L) X 31.4
211	10	PIEZA	ELIMINADOR	REGUALDO CON SALIDA DE 12V C.C. 3 AMP ALIMENTACION 100-240 V C.A. PARA TIRA LED
212	2	PIEZA	SENSOR	FOTOELECTRICO EMISOR/RECEPTOR BPS3M-TDT, BYD3M-B DISTANCIA DE SENSADO 3 MTS ALIMENTACION 12-24 V.C.D.
213	25	PIEZA	MODULO	LED ALTO BRILLO 1 WATT CON 3 CHIP LUZ BLANCO FRIO 12V C.D.
214	30	PIEZA	TRANSISTOR	DE POTENCIA BIPOLAR DE ALTO VOLTAJE TIPO NPN MJE 13007 ENCAPSULADO METALICO TO-220 (O EQUIVALENTE)



215	1	PIEZA	SOLDADURA	DE 100 GRAMOS CON ALEACION ESTAÑO/PLOMO (60/40) DE 1MM PRESENTACION EN ROLLO
216	20	PIEZA	CONTACTO	RECEPTACULO DOBLE POLARIZADO 2 POLOS 3 HILOS 15 AMP 125/220V C.A. COLOR MARFIL MODELO M5250M
217	1	PIEZA	ROTOMARTILLO	DE 7/8" PARA BROCA SDS PLUS 650 W DE POTENCIA, ENERGIA DE IMPACTO DE 2.4 JOULES VELOCIDAD DE 0-1550RPM MODELO D25013K-B3 O SIMILAR
218	19	LITRO	PINTURA	EPOXICA COLOR AZUL PANTONE 299U MAS CATALIZADOR Y DILUYENTE ADECUADO A DICHA CANTIDAD
219	100	PIEZA	TAPONES	DE PLASTICO PARA CONTACTOS ELECTRICOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION DE NIÑOS QUE ASISTAN AL MUSEO
220	10	PIEZA	CODO	PVC HIDRAULICO DE 90° 1 1/4"
221	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 2"
222	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 2 1/2"
223	10	PIEZA	CODO	90° PVC HIDRAULICO 3"
224	10	PIEZA	TEE	PVC HIDRAULICO DE 2 1/2"
225	10	PIEZA	TEE	DE PVC HIDRAULICO DE 3"
226	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" TRAMO DE 6 MTS
227	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" TRAMO DE 6 MTS
228	5	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 2" TRAMO DE 6MTS
229	5	TRAMO	TUBO	PVC HIDRAULICO DE 3" TRAMO DE 6 MTS
230	15	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" TRAMO DE 6 MTS
231	15	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1" TRAMO 6 MTS
232	5	PIEZA	CONECTOR MACHO	2" PVC HIDRAULICO
233	5	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	2" PVC HIDRAULICO
234	10	PIEZA	CONECTOR MACHO	1/2" PVC HIDRAULICO
235	10	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	1/2" PVC HIDRAULICO
236	5	PIEZA	REDUCCION	BUSHING PVC HIDRAULICO DE 2" A 1 1/2"
237	5	PIEZA	REDUCCION	BUSHING PVC HIDRAULICO DE 2" AL 1 1/4"
238	10	PIEZA	COPLA	PVC HIDRAULICO DE 3/4"
239	10	PIEZA	COPLA	PVC HIDRAULICO DE 1/2"
240	10	PIEZA	COPLA	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/4"
241	10	PIEZA	COPLA	PVC HIDRAULICO DE 1 1/2"
242	5	PIEZA	COPLA	DE PVC HIDRAULICO 2"
243	5	PIEZA	COPLA	DE PVC HIDRAULICO 3"
244	3	PIEZA	COPLA	DE COMPRESION 3" DE PVC HIDRAULICO
245	10	PIEZA	COPLA	PVC HIDRAULICO 1"
246	5	PIEZA	VÁLVULA	DE LLENADO PARA TANQUE BAJO DE PVC
247	3	PIEZA	VÁLVULA	DE PASO PARA RIEGO SERIE PGA MODELO 200PGA" 24 VOLTS DE 2"
248	50	PIEZA	ASPERSOR	PARA RIEGO MODELO 5000
249	10	PIEZA	PEGAMENTO	EN TUBO PARA PARCHES EN HULE PRESENTACION DE 20 ML DE BUENA CALIDAD
250	50	PIEZA	DISCO	DE 7" PARA ESMERIL, GRANO 36 BASE DE



				CARTON
251	2	CUBETA	SELLADOR	VINILICO, CUBETA 19 LITROS
252	4	PIEZA	BROCHA	1/2 PULGADA
253	5	PIEZA	BROCHA	1 PULGADA
254	5	PIEZA	BROCHA	2 PULGADAS
255	2	PIEZA	RODILLO	LISO CON MANERAL
256	6	PIEZA	RODILLO	REPUESTO FELPA RODILLO MURO LISO
257	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA ROJA EXTERIOR
258	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA NARANJA EXTERIOR
259	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA AMARILLO OCRE EXTERIOR
260	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA CANARIO EXTERIOR
261	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA ROSA MEXICANO EXTERIOR
262	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA MORADO EXTERIOR
263	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA VERDE OSCURO EXTERIOR
264	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VERDE LIMÓN EXTERIOR
265	2	LITRO	PINTURA VINILICA	VINILICA VERDE ESMERALDA EXTERIOR
266	1	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA NEGRA LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
267	2	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA BLANCA LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
268	2	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA GRIS LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
269	1	LATA	PINTURA VINILICA	VINILICA CAFE LATA DE 4 LITROS EXTERIOR
270	2	PIEZA	LONAS	DE PLASTICO AZUL 4.62M X 7.11METROS CON ANILLOS REFORZADOS CADA UNO 91CM CON UN ESPESOR 0.129MM RESISTENCIA
271	10	PIEZA	CESPOL	DE LATON PARA LAVAVO
272	20	PIEZA	TUERCA	SPUD PARA WC
273	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1" TRAMO DE 6MTS
274	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" TRAMO DE 6MTS
275	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 2" TRAMO DE 6 MTS
276	10	TRAMO	TUBO	DE PVC HIDRAULICO DE 3" TRAMO DE 6 METROS
277	5	PIEZA	TUERCA	UNION DE 2" PVC HIDRAULICO
278	5	PIEZA	TUERCA	UNION DE 3" PVC HIDRAULICO
279	5	PIEZA	COPLA	DE COMPRESION 3" PVC HIDRAULICO
280	5	PIEZA	COPLA	DE COMPRESION 2" PVC HIDRAULICO
281	5	PIEZA	COPLA	DE COMPRESION 1" PVC HIDRAULICO
282	10	PIEZA	COPLA	DE PVC HIDRAULICO DE 3"
283	10	PIEZA	COPLA	DE PVC HIDRAULICO 2"
284	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 3" A 2" PVC HIDRAULICO
285	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 1" PVC HIDRAULICO
286	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 3/4" PVC HIDRAULICO
287	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 2" A 1/2" PVC HIDRAULICO
288	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 1" A 3/4" PVC HIDRAULICO
289	10	PIEZA	REDUCCION	BUSHING DE 3/4" A 1/2" PVC HIDRAULICO
290	10	PIEZA	CONECTOR MACHO	PVC HIDRAULICO DE 1/2"



291	10	PIEZA	CONECTOR HEMBRA	PVC HIDRAULICO 1/2"
292	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 1"
293	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 2"
294	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 3"
295	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 5"
296	20	PIEZA	BROCHA	PARA PINTOR DE 6"
297	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES LISAS CON BASE METALICA
298	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES RUGOSAS CON BASE METALICA
299	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES LISAS SIN BASE METALICA
300	30	PIEZA	RODILLO	PARA PINTAR SUPERFICIES RUGOSAS SIN BASE METALICA
301	35	PIEZA	TUBULAR DE ACERO	CUADRADO AL CARBON DE 2 X 2" CALIBRE 18 EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
302	5	PIEZA	TUBULAR DE ACERO	CUADRADO AL CARBON DE 1 1/4" CALIBRE 18 EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
303	3	PIEZA	SOLERA	DE ACERO AL CARBON DE 1 1/4 X 1/4" EN TRAMO DE 6 METROS DE LARGO
304	200	METRO	CABLE ACERO	DE 1/16" DE DIAMETRO
305	100	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL GALVANIZADA DE SEGURIDAD PARA TORNILLOS DE 1/4"
306	100	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL GALVANIZADA DE ROSCA ESTANDAR PARA TORNILLO DE 1/4"
307	10	PIEZA	VARILLA	ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4" X 1 METRO DE LARGO
308	100	PIEZA	PIJA	GALVANIZADA PUNTA DE BROCA CON CABEZA HEXAGONAL DE 3/16" X 1" DE LARGO
309	100	PIEZA	PIJA	GALVANIZADA PUNTA DE BROCA CON CABEZA HEXAGONAL DE 3/16" X 3/4" DE LARGO
310	2000	PIEZA	PIJA	TXP GALVANIZADA DE 1/2" DE LARGO
311	100	PIEZA	TUERCA	INSERTO PARA MADERA CON CUELLO Y CUERDA ESTANDAR DE 1/4" Y 13MM DE LARGO
312	100	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 1/2" X 4" DE LARGO ROSCA CORRIDA ESTANDAR
313	30	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 3/8" X 2" DE LARGO Y ROSCA CORRIDA ESTANDAR
314	30	PIEZA	TORNILLO	DE ACERO AL CARBON CABEZA HEXAGONAL DE 5/16" X 2" DE LARGO Y ROSCA CORRIDA ESTANDAR
315	200	PIEZA	TUERCA	HEXAGONAL DE ACERO AL CARBON PARA TORNILLOS DE 1/2" Y ROSCA ESTANDAR
316	2000	PIEZA	PIJA	S1 PARA TABLA ROCA
317	2000	PIEZA	PIJA	TIPO FRAMER DE 1/2"
318	2000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 12"
319	2000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 3/4"
320	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1"
321	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1 1/4"
322	3000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 1 1/2"
323	1000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 2"



324	1000	PIEZA	PIJA	NEGRA DE ROSCA RAPIDA PARA MADERA DE 8 X 3"
325	140	PIEZA	POSTE METALICO	USG CALIBRE 36 CON MEDIDAS DE 6.35 3.2 Y 2.44 METROS DE LARGO
326	70	PIEZA	CANAL DE AMARRE METALICO	USG CALIBRE 26 CON MEDIDAS DE 6.35 X 2.54 CM Y 3.05MTS DE LARGO
327	4	PIEZA	GUIA	METALICA GP DE 3MTS DE LARGO CALIBRE 18
328	4	PIEZA	RIEL	RPC DE 3 MTS DE LARGO CALIBRE 12.
329	2	PIEZA	CLAVO	PARA CLAVADORA NEUMATICA DE 1 1/4" CAJA CON 5000 PIEZAS
330	500	PIEZA	CLAVO	CON ARANDELA PLASTICA PARA CLAVADORA DE FULMINANTES DE 1 1/4" DE LARGO
331	20	PIEZA	CANDADO	DE HIERRO DE 50MM RESISTENTE A CORROSION CON CILINDRO DE LATON SOLIDO Y 2 LLAVES INCLUIDAS
332	5	PIEZA	CODO	90° GALVANIZADO 13MM 1/2"
333	3	PIEZA	CODO	90° GALVANIZADO 13MM 3/4"
334	5	PIEZA	TAPON GALVANIZADO	MACHO 1/2
335	3	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO 1/2 X 50CM 1/2 X 2"
336	10	PIEZA	BALASTRA	ELECTRICA 2X32W T8 127V 0.49 FIDE PARA DOS TUBOS DE UNA PUNTA CADA EXTREMO LONGITUD 1.14CM
337	5	PIEZA	BALASTRA	2X32W T8 127V 0.49 FIDE PARA DOS TUBOS CON DOS PUNTAS EN CADA EXTREMO LONGITUD 1.14 CM
338	3	PIEZA	LAMPARA	TUBULAR FLORECENTE CON UNA PUNTA EN CADA EXTREMO 1.14 LONGITUD 30W F48T8
339	1	PIEZA	PILAS	RECARGABLES AAA CON CARGADOR
340	10	PIEZA	CANDADO	DE ALTA SEGURIDAD 40MM CON DOS LLAVES
341	10	PIEZA	CANDADO	DE ALTA SEGURIDAD 25MM X51MM CON DOS LLAVES
342	3	PIEZA	CHAPA	CERROJO REDONDO DE ALTA SEGURIDAD LLAVE-LLAVE 64MMX 30MM DE ACERO INOXIDABLE
343	3	PIEZA	CHAPA	CERRADURA CILINDRICA DE PERILLA ECONOMICA
344	12	SACO	JUNTEADOR	COSTAL DE 10KG CON SELLADOR PLATINO
345	35	SACO	ADHESIVO	PEGA PISO SACO 20KG
346	3	COSTAL	CEMENTO	BLANCO DE ESPAÑA COSTAL DE 25KG
347	12	COSTAL	CEMENTO	GRIS COSTAL 50KG
348	1	PIEZA	CANDADO	DIGITAL, EN MEDIDA DE 40 MM, COLOR NEGRO, LARGO 7.5 CMS, ANCHO 4 CMS, PROFUNDIDAD 2 CMS, MATERIAL DE ACERO, COLOR NEGRO, ACABADO PULIDO, PESO 0.1 KG.
349	1	PIEZA	CANDADO	DE LATÓN SÓLIDO, CON LLAVE TRADICIONAL DE NIQUEL, METÁLICO. ARCO LARGO TEMPLADO, EN MEDIDA DE 44 MM, ACABADO METÁLICO SOLIDO.
350	1	PIEZA	CANDADO	LAMINADO, ARCO LARGO. ESPECIFICACIONES: LARGO 17 CMS., ANCHO 9 CMS., PROFUNDIDAD 3 CMS., MATERIAL DE ACERO, COLOR GRIS, ACABADO LAMINADO, PESO 0.28 KGS.
351	2	PIEZA	PICAPORTE	EXTRA SEGURIDAD DE ACERO, ACABADO EN ZINC, MEDIDA 4 1/4". (TAMBIÉN LLAMADO PORTACANDADO).
352	2	PIEZA	MANGUERAS	PARA JARDÍN, CON 3 CAPAS DE VINIL RESISTENTE. CON CONEXIONES DE LATÓN. DE 20 METROS DE LARGO. 1/2" DE DIÁMETRO.



				COLOR EN EXISTENCIA.
353	1	PIEZA	PORTAMANGUERA	CON RUEDAS DE PLÁSTICO Y MANIJA DESPLEGABLE, SISTEMA DE JUNTAS TÓNICAS PARA SELLO EN ROTACIÓN DE MANGUERA, CARACTERÍSTICAS: 64 CM. DE ALTO POR 52 CMS DE ANCHO, 54 CMS. DE PROFUNDIDAD, CHAROLA PARA ASPERSORES, RUEDAS PARA FACILITAR EL TRASLADO, FACILITA EL REBOBINADO Y ALMACENAMIENTO DE LA MANGUERA, COLOR INDISTINTO, FABRICADO EN PLÁSTICO DE 4 MM RESISTENTE A IMPACTOS, CARGA 53 MTS. DE MANGUERA. ACABADO MATE.
354	1	PIEZA	MANGUERA	DE 4 CAPAS DE VINIL. CONEXIONES DE LATÓN. CON 25 METROS DE LARGO. 3/4" DE ANCHO. EN COLOR VERDE.
355	1	PIEZA	REGADERA TIPO ASPERSOR	CON 3 BRAZOS METÁLICOS CON BOQUILLAS AJUSTABLES. BASE METÁLICA CON RUEDAS. IDEAL PARA ÁREAS PEQUEÑAS. MEDIANAS Y COBERTURA TOTAL. CUBRE HASTA 3.5 M. RIEGO EN SPRAY. INCLUYE EN LA ENTRADA DE MANGUERA UNA MALLA METÁLICA COMO FILTRO QUE EVITAN TAPONEO DE LAS BOQUILLAS EN CADA BRAZO.
356	1	PIEZA	MANGUERA	DE 15 METROS DE LARGO. 1/2" DIÁMETRO. REFORZADA 3 CAPAS. CONEXIONES PLÁSTICAS. TRAMADO DE NYLON, EN COLOR GRIS.
357	32	PIEZA	CANDADO	CANDADOS METALICOS GANCHO LARGO, CILINDRO DE LATON SOLIDO, INCLUYE DOS LLAVES, SEGURO TIPO PERNO. MEDIDA: 38MM.
358	30	PIEZA	CERRADURA	CERRADURA DE CAJON, CILINDRICA SIN BARRA. MEDIDA: 63X40MM, CAÑO 20X16MM. INCLUYE JUEGO DE LLAVES Y TORNILLOS PARA INSTALACION. COLOR: NEGRO.
359	30	PIEZA	CHAPA	CHAPA PARA CAJON ESCRITORIO, CERROJO DE ACERO DE ACCIÓN VERTICAL
360	22	PIEZA	CERRADURA DE MANIJA	CERRADURA DE MANIJA TIPO PALANCA PARA PUERTA DE ENTRADA ACABADO : NIQUEL SATINADO (MATE) PLACA DEL PESTILLO: ACERO INOXIDABLE 3 LLAVES INCLUIDAS EN LA CERRADURA
361	30	PIEZA	CORREDERA	CORREDERAS PARA TODO TIPO DE MUEBLE CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO ACABADO ZINC PLATEADO. CAPACIDAD: 25KG, CORREDERA DE EXTENSIÓN LARGO: 50 CM ANCHO: 4.5 CM
362	30	PIEZA	CORREDERA	CORREDERAS PARA TODO TIPO DE MUEBLE CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO ACABADO ZINC PLATEADO. CAPACIDAD: 25KG, LARGO: 40 CM ANCHO: 4.5 CM
363	20	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA 2X32WTS
364	30	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA DE AISLAR VINIL
365	30	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA DE HULE MONOFASICA
366	40	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 32 WATS F48T12/D
367	6	PIEZA	MULTICONTACTOS	MULTICONTACTO BARRA CON 6 SALIDAS
368	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR	FOCO AHORRADOR DE 39 WATS
369	20	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA 2X60WTS
370	30	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA USO RUDO
371	40	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORESCENTE TUBO 60 WATS F48T12/D



372	7	PIEZA	LIJAS	LIJA PARA YESO, DE MEDIDAS APROX DE 11.5 CMS X 28.0 CMS, GRANO 120
373	3	PIEZA	PINZA	PINZA CROMADA DE CHOFRER 6" PULGADAS
374	1	PIEZA	ROTOMARTILLO	ROTOMARTILLO VVR 1/2 PULGADAS CON MOTOR DE 700W Y PROTECCIÓN DE SOBRECARGA. GATILLO DE GOMA DE 2 DEDOS PARA MAYOR COMODIDAD. MANGO LATERAL DE 360° CON VARILLA DE PROFUNDIDAD. CON VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE. POTENCIA DE 700W. VELOCIDAD DE 0 - 2600 RPM. BROQUERO DE 1/2. GOLPES POR MINUTO 0- 44200 RPM. CAPACIDAD EN ACERO 13 MMCAPACIDAD EN MADERA 45 MM. CAPACIDAD ÓPTIMA EN CONCRETO 5 A 13 MM. CAPACIDAD MÁXIMA EN CONCRETO 20 MM
375	1	PIEZA	CEGUETA	CON ARCO, TENSIÓN AJUSTABLE DE LA HOJA HASTA 30 000 PSI (207 N/MM2) PARA HACER CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. AGARRES SUAVES AL TACTO. MONTAJE ALTERNATIVO A 45 GRADOS PARA CORTES AL RAS. MONTAJE FRONTAL PARA HOJAS DE SEGUETA CON MOVIMIENTO ALTERNATIVO. CÓMODO ALMACENAMIENTO DE HOJAS EN EL MANGO
376	2	PIEZA	ESPÁTULA	ESPÁTULA PROFESIONAL. MEDIDA 2". CONSTRUIDA EN LÁMINA DE ACERO ALTO CARBONO 1065 DUREZA 48RC TEMPLADA Y CON PULIDO TIPO ESPEJO
377	1	PIEZA	PINZA DE ELECTRICISTA	PINZA ALTO PODER PARA ELECTRICISTA DE 9" PULGADAS FORJADAS EN ACERO, MANGOS ERGONÓMICOS PARA AGARRE FIRME, MANGOS CON REVENIDO EXTRA ELIMINA EL BRIO DE LA CABEZA TEMPLADA.
378	2	PIEZA	PINZA DE PUNTA	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 6", MANGO FABRICADO EN ZINC. CUERPO INYECTADO EN FINO ALUMINIO QUE LO HACE LIGERO Y DURABLE. CON CUCHILLAS DE ACERO SUJ-2 DUREZA 59 RC. MANDIBULAS ESTRIADAS PARA EVITAR DESLIZAMIENTO.
379	1	PIEZA	ESCALERA DE ALUMINIO	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO 2.44 M. ABERTURA FRONTAL 0.6 M. ABERTURA LATERAL 1.38 M PESO APROXIMADO 9 KILOGRAMOS, VOLUMEN APROX 0.154 M3
380	1	JUEGO	HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS 6 PIEZAS (MARTILLO, PINZA MECÁNICA, DESARMADOR PHILLIPS, DESARMADOR PUNTA PLANA, FLEXÓMETRO Y CUTTER) DE ACERO INOXIDABLE, PARTES COMPLEMENTARIAS Y MANGOS EN MATERIAL SINTÉTICO COLOR NEGRO.
381	1	JUEGO	HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA CON MANGO DE 6" EN MADERA Y CABEZAS DE ACERO (CUCHARA, CULTIVADOR, TRASPLANTADOR Y BIELDO)
382	1	PIEZA	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA CURVA, FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO 1045. DUREZA RC PARA BOCA: 56-60 Y PARA UÑA: 46-50. MANGO HICKORY AMERICANO. PULIDO. MEDIDA 16 OZ.
383	20	PIEZA	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO FOSFORESCENTE 10A 127V~
384	15	PIEZA	BALASTRA	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X32 WATS DE 127V
385	10	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE PVC
386	5	PIEZA	CLAVIJAS	CLAVIJA VINIL USO RUDO CON ABRAZADERA
387	30	PIEZA	LAMPARA	LAMPARAS SLIM SUPER SAYER 30 WATS 60 CM DE LARGO
388	1	PIEZA	EXTENSION	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO CALIBRE 16 DE 50 METROS



389	15	PIEZA	SOQUET	DE BAQUELITA SENCILLO
390	25	PIEZA	FOCO AHORRADOR	FOCOS AHORRADORES TWISTER DE 27 WATS
391	20	PIEZA	CONTACTO	CONTACTO SENCILLO MARFIL 15A 127V
392	4	PIEZA	LAMPARA	LÁMPARA FLUORESCENTE MAPLE 2 LUCES 1.21M
393	5	PIEZA	INTERRUPTORES	INTERRUPTOR DCOLA DE RATA AUSPICIOUS 1021 1P+1T 15 AMP.
394	5	PIEZA	MULTICONTACTOS	MULTICONTACTO BARRA CON 6 SALIDAS COLOR AZUL 1 PZA
395	4	PIEZA	PLACA	PLACA 1 VENTANA QZ.
396	5	PIEZA	PLACA	PLACA 2 VENTANAS QZ.
397	5	PIEZA	PLACA	PLACA 3 VENTANAS QZ.
398	3	PIEZA	RESISTOL	PEGAMENTO 5000 PIEZA CON 4 LTS.
399	1	LITRO	DIMITIL	DIMETIL
400	3	LITRO	MONOMETRO	MONOMERO DE ESTIRENO
401	60	KILO	RESINA	RESINA RIGIDA USO GENERALES 8016
402	19	LITRO	GUAYUL	
403	2	KILO	PIGMENTO	PIGMENTO COLOR BCO. PARA RESINA
404	2	KILO	PEROXIDO EN PASTA	
405	2	KILO	PIGMENTO	PIGMENTO COLOR PAJA PARA RESINA
406	125	KILO	ALAMBRE	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18 EN ROLLOS DE 50 KG. APROX. DE 30 CMS. DE DIAMETRO
407	2500	PIEZA	CASQUILLO	CASQUIILO CHICO DE LAMINA PARA ESCOBA
408	39	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1" PULGADA CON CABEZA PLANA GRUESO
409	1500	PIEZA	CASQUILLO	CASQUIILO GRANDE DE LAMINA PARA ESCOBA
410	25	KILO	CLAVO	CLAVO ACERADO DE 1 1/2" PULGDA CON CABEZA PLANA GRUESO
411	50	METRO	MANGUERA	MANGUERA 3/8 TRAMADO METALICO DE ALTA PRESION PARA APARATO DESRROTADOR REFUERZO: TRENZA DE UN (1) ALAMBRE DE ACERO CUBIERTA: HULE SINTÉTICO AZUL RESISTENTE AL ACEITE, RMA CLASE B (RESISTENCIA MEDIA AL ACEITE) TEMPERATURA: -20°F A 250°F (-29°C A 121°C)
412	14	COSTAL	YESO	YESO SACO 40 KG
413	2	PIEZA	MANGUERA	EXPANDIBLE A 15 MTS. EN COLOR VERDE, CON CONEXIONES METÁLICAS, HECHA CON DOBLE CAPA DE MATERIAL RESISTENTE Y FLEXIBLE QUE EVITA TORCEDURAS. SENSIBLE A LA PRESIÓN DE AGUA PARA EXPENDARSE Y CONTRAERSE A SU TAMAÑO ORIGINAL, 1/2" DE DIÁMETRO. CARACTERÍSTICAS: LARGO/ALTO 21 CM (SIN EXPANDIR) ANCHO 8.25 CM PROFUNDIDAD 22 CM DIAMETRO 1.27 CM MATERIAL LÁTEX Y TEXTIL COLOR VERDE ACABADO TEXTIL PESO 0.75 KG
414	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 1
415	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 1/2
416	50	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 1/4 X 3/4
417	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1
418	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1/2
419	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 1 1/2



420	100	PIEZA	TORNILLO	TORNILLO 3/16 X 3/4
421	6	COSTAL	CEMENTO	GRIS EN SACO DE 50 KILOS
422	25	PIEZA	PILAS	ALKALINA TIPO AA
423	15	PIEZA	PILAS	ALKALINA MODELO 2CR5 DE 6 VOLTS
424	15	PIEZA	PILAS	ALKALINA MODELO CRP2 DE 6 VOLTS
425	4	KILO	ALAMBRE	GALVANIZADO CALIBRE 18.
426	2	KILO	CLAVO	PARA CONCRETO DE 1 1/2 PULGADA.
427	8	PIEZA	HOJA PARA SEGUETA	SEGUETA PARA ARCO MEDIDAS 12" X 1/2" X .025" CUERPO FLEXIBLE DE DIENTE FINO.
428	15	METRO	VARILLAS	ROSCADA DE 5 1/6.
429	50	PIEZA	TUERCA	DE 5 1/6 CADA UNA.
430	2	PIEZA	CANDADO	MODELO 112 GL, .38 MM, DE LLAVE.
431	5	PIEZA	CHAPA	PARA BAÑO, DE LLAVE, ESCUDO ROSCADO AJUSTABLE DE 35 MM A 45 MM.
432	1	PIEZA	CESPOL PARA LAVABO	MATERIAL VIRGEN, LA CONTRA ES LARGA Y AJUSTABLE, CONTRA PRE PONCHADA BOTE ERGONÓMICO SELLO HIDRÁULICO MAYOR.
433	3	PIEZA	CHAPA	PARA RECAMARA, PICAPORTE AJUSTABLE DE 60 MM A 70 MM CILINDRO DE LATÓN SOLIDO DE PRECISIÓN CON 5 PERNOS.
434	2	COSTAL	CEMENTO	GRIS DE 50 KG.
435	25	PIEZA	FOCO AHORRADOR	LUZ BLANCA AHORRADOR DE 25 WATTS
436	6	ROLLO	CINTA AISLANTE	ELÉCTRICA COLOR NEGRA.
437	3	PIEZA	INTERRUPTORES	TERMOMAGNETICO.
438	50	PIEZA	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO 15A 127 VCA. (BTICINO) BLANCO
439	200	PIEZA	BALASTRA	2 X 32 WATTS F32T8.
440	500	METRO	CABLES	CORDON POT DUPLEX CALIBRE 12
441	20	PIEZA	FOCOS	PL-C 4P 26 W
442	20	PIEZA	PASTILLA TERMICA	2X30 AMP
443	50	PIEZA	SOQUET	CUADRADO CUERPO DE PORCELANA ESMALTADO, CASQUILLO DE LATON, HERRAJES DE LATON, 127V 660W.
444	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR	ESPIRAL 15 W. COLOR BLANCO.
445	100	PIEZA	CONTACTOS DUPLEX	2 POLOS+TIERRA NARANJA 15A.
446	100	PIEZA	BALASTRA	2X60 WATTS F60T8.
447	500	METRO	CABLES	CORDON DUPLEX CAL. 14.
448	100	PIEZA	LAMPARA	CURVALUM PH T8 32W 6500K.
449	10	PIEZA	CENTRO DE CARGA	CON BASE PARA 4 PASTILLAS.
450	400	METRO	CABLES	THW CALIBRE 12. (100 MTS COLOR BLANCO)(100 MTS COLOR ROJO)(100 MTS COLOR NEGRO)(100 MTS COLOR AZUL).
451	50	ROLLO	CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE DE PVC, COLOR NEGRA (10 PZA), ROJA(10 PZA), AZUL(10 PZA), BLANCA (10 PZA) AMARILLA (10PZA).
452	50	PIEZA	CLAVIJAS	INDUSTRIAL BLINDADA. CUERPO PLASTICO ABS Y ACERO, HERRAJES DE LATON, CON CONEXION A TIERRA, 127V 15A 60HZ.
453	20	PIEZA	PASTILLA SQUARED	30 AMP
454	25	PIEZA	EQUIPO ENVOLVENTE	2 X 32 WATTS.



455	20	PIEZA	FILAMENTO CUARZO	500 WATTS, BASE R7S, 130 VOLTS,
456	50	PIEZA	CONTACTO	SENCILLO 2P 15A 127VCA
457	200	PIEZA	LAMPARA	60 W T8 TUBO.
458	900	PIEZA	LAMPARA	32 W T8. 2 PIN. TUBO
459	600	METRO	CABLES	THW CALIBRE 14. COLOR ROJO, VERDE, NEGRO, AMARILLO, BLANCO, AZUL, 100 MTS DE CADA COLOR
460	6	ROLLO	CABLE	THW CALIBRE 12. COLOR NEGRO, ROJO, VERDE, BLANCO, AMARILLO, AZUL. ROLLO CON 100 MTS CADA 1 UNO.
461	10	PIEZA	PASTILLA TERMICA	2 POLOS 20 A
462	5	PIEZA	CENTRO DE CARGA	4 ELEMENTOS SOBREPONER.
463	5	PIEZA	CENTRO DE CARGA	2 ELEMENTOS SOBREPONER, CON TAPA
464	50	PIEZA	SOQUET	CUERPO DE BAQUELITA CASQUILLO ALUMINIO. 127V 660 W
465	10	PIEZA	CENTRO DE CARGA	DE 1 ELEMENTO SOBREPONER CON TAPA
466	50	PIEZA	BASE	FLUORESCENTE T8 G13 EN BAQUELITA 2 PIN.
467	10	PIEZA	ASIENTO	TAPA PLASTICA PARA WC. ALARGADO BISAGRA AJUSTABLE. COLOR BLANCO.
468	10	PIEZA	LLAVE	COMPUERTA ROSCABLE 3/4" DE BRONCE, CIERRE COMPRESION 200 LBS/PULG.
469	10	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 1/2" DE BRONCE.
470	50	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 3/4" DE BRONCE.
471	50	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 1/2" X 10".
472	20	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 3/4" X 10".
473	20	PIEZA	PICHANCHA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) DE 1". CUERPO DE BRONCE, REJILLA DE SUCCION EN ACERO INOXIDABLE, FUNCIONA EN POSICION HORIZONTAL Y VERTICAL 2 AÑOS DE GARANTIA.
474	20	PIEZA	PICHANCHA	VALVULA DE PIE (PICHANCHA) DE 1/2"; IDEAL PARA CISTERNA RESISTENTE A LA CORROSION, PROTEGE LA BOMBA DE TRABAJAR EN SECO.
475	10	PIEZA	MEZCLADORA	DE 4" DE CUBIERTA CUELLO DE GANSCO ALTO CON CONEXIONES MACHO DE 1/2"; INDICADORES DE AGUA FRIA (AZUL) Y CALIENTE (ROJO).
476	50	PIEZA	LLAVE	DE GLOBO DE 3/4" DE BRONCE.
477	50	PIEZA	TRAMPA	CESPOL PARA COCINA DE LATON CROMADO SIN CONTRA.
478	20	PIEZA	NIPLE	GALVANIZADO DE 1/2" X 10".
479	50	PIEZA	MANGUERAS	ALIMENTADORA TRAMA ALUMINIO TUERCA LATON. 50 CM. PARA W.C
480	50	PIEZA	MANIJA PARA TANQUE BAJO	CROMADA METALICA CON VARILLA DE ACERO TROPICALIZADO.
481	20	PIEZA	REJILLA	RESUMIDERO REDONDO METALICO 3 1/2". O 4"
482	20	PAQUETE	KIT PARA TANQUE	BAJO SIST. STD PVC FLUIDMASTER FM200AK
483	20	PIEZA	VALVULA	DE 1/2" PARA ALGIBER DE BRONCE.
484	20	PIEZA	VALVULA	PARA ALGIBER DE 3/4" DE BRONCE.
485	20	PIEZA	VALVULA	PARA ALGIBER DE 1" DE BRONCE.
486	20	PIEZA	TUERCA UNION	DE 3/4" GALVANIZADO.
487	10	PIEZA	TEE	GALVANIZADO DE 1/2".



488	10	PIEZA	TAPON GALVANIZADO	MACHO DE 1/2. GALVANIZADO.
489	10	PIEZA	REDUCCION BUSING GALVANIZADA	1/2" A 3/4".
490	10	PIEZA	NUDO GALVANIZADO	DE 3/4".
491	10	PIEZA	FLOTADOR	SUMERGIBLE SELLADO 2 MT 1/4 A 2 HP
492	50	PIEZA	CINTA TEFLON	1/2" X 260 CM
493	50	PIEZA	PERA PERFECTA	COLOR: BLANCO * FABRICADO EN POLIETILENO Y PVC * ESPECIFICACIONES: VÁLVULA PERA PARA VÁLVULA DE DESCARGA * CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: CUENTA CON UN PROTECTOR DESECHABLE PARA EVITAR SU DEFORMACIÓN
494	5	ROLLO	PELICULA PLASTICA	DE SEGURIDAD, LAS PELÍCULAS DE SEGURIDAD AYUDAN A DISMINUIR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESQUIRLAS Y VIDRIOS ROTOS ANTE ACCIDENTES, VANDALISMO, ROBOS, CATÁSTROFES NATURALES E INCLUSO EXPLOSIONES. UNA VEZ ROTO, EL VIDRIO QUEDA FIRMEMENTE UNIDO, BRINDANDO ADEMÁS UN SELLO CONTRA AGUA Y VIENTO. TOTALMENTE TRANSPARENTES, NO AFECTAN LA VISIBILIDAD A TRAVÉS DEL VIDRIO Y ADEMÁS RECHAZAN EL 99% DE LOS RAYOS UV. ROLLO DE 1.50 X 30 MTS, 51 MICRAS
495	50	PAQUETE	KIT PARA TANQUE	KIT DE ACCESORIOS P/TANQUE BAJO SIST. DUO PVC MODELO KD4056P
496	5	ROLLO	PELICULA PLASTICA	DE SEGURIDAD, LAS PELÍCULAS DE SEGURIDAD AYUDAN A DISMINUIR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESQUIRLAS Y VIDRIOS ROTOS ANTE ACCIDENTES, VANDALISMO, ROBOS, CATÁSTROFES NATURALES E INCLUSO EXPLOSIONES. UNA VEZ ROTO, EL VIDRIO QUEDA FIRMEMENTE UNIDO, BRINDANDO ADEMÁS UN SELLO CONTRA AGUA Y VIENTO. TOTALMENTE ESMERILADA, ADEMÁS RECHAZAN EL 99% DE LOS RAYOS UV. ROLLO DE 1.50 X 30 MTS, 51 MICRAS
497	3	PIEZA	CARRETILLA DE MANO	TUBULAR DE 130 LBS CON LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA
498	3	PIEZA	LLAVE	AJUSTABLE DE USO INDUSTRIAL TIPO PERICA DEL NUMERO 12
499	20	PIEZA	PUNTA	DE CRUZ 1/4" LARGA PARA TALADRO
500	3	SET	JUEGO DE DESARMADORES	DE PRESION DE MANGO ANCHO CON 8 PIEZAS
501	4	PIEZA	JUEGO	DE LLAVES ALLEN FORMA DE L ESTANDAR CON PUNTA DE BOLA CON 13 PZAS
502	3	PIEZA	PINZAS	DE PRESION DE USO PESADO DE QUIJADA CURVA DE 10" DE LARGO
503	2	PIEZA	CORTAPERROS	TIPO CIZALLA DE 24" DE LARGO
504	5	PIEZA	ARCO PARA SUGETA	AJUSTABLE DE ALUMINIO
505	10	PIEZA	BROCA	PARA CONCRETO SDS DE 1/4"
506	3	PIEZA	JUEGO	DE 15 PIEZAS DE BROCAS PARA METAL DESDE 1/16" HASTA 1/2"
507	3	PIEZA	CEPILLO	DE ALAMBRE
508	2	PIEZA	ENGRAPADORA	MANUAL DE TAPICERO PARA GRAPAS DE 1/4", 5/16", 3/8", 9/16" PARA TAREAS PESADAS Y DE 1/4", 5/16", 3/8" PARA TAREAS LIVIANAS COLOR AMARILLO CON NEGRO
509	2	PIEZA	PINZAS	ELECTRICISTA DE 9" DE BUENA CALIDAD



510	2	PIEZA	DESARMADOR	PLANO DE 1/4" X 8"
511	2	PIEZA	DESARMADOR	PLANO DE 3/8 X 10"
512	5	PIEZA	FLEXOMETRO	DE USO RUDO DE 8 METROS
513	5	PIEZA	ARAÑA PARA JARDIN	METALICA
514	2	PIEZA	TIJERAS	DE MEDIA LUNA PARA JARDINERO CON MANGO LARGO
515	2	PIEZA	TIJERAS	PARA PODAR DE 19"
516	3	PIEZA	SIERRA DE MANO	PARA CORTE DE RAMAS CON MANGO ERGONOMICO
517	2	PIEZA	SERRUCHO	PARA TABLAROCA DE 12 PULGADAS DIENTES DE TIBURON
518	2	PIEZA	CHAROLA	PARA REDIMIX DE 12"
519	2	PIEZA	TIRALINEAS	METALICO DE USO RUDO DE 30 METROS
520	2	PIEZA	PINZAS	ESPECIALES ABRECUBETAS DE PINTURA
521	1	PIEZA	JUEGO	DE MATRACA DE 3/8" CON 20 DADOS
522	2	PIEZA	PINZA	MECANICAS DE 10"
523	2	PIEZA	PERICAS	DE 8"
524	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/16 X 3"
525	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/16 X 4"
526	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 3/8 X 6"
527	2	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ DE 1/16 X 8"
528	8	PIEZA	LAMINA	DE POLICARBONATO CELULAR DE CRISTAL DE 6MM DE ESPESOR MED. 1.22 X 10.98 MTS.
529	6	PIEZA	LAMINA	DE ACRILICO CRISTAL DE 6MM DE ESPESOR MED. 1.80 X 2.40 MTS. CON PELICULA PROTECTORA POR AMBAS CARAS
530	3	PIEZA	LAMINA	DE ACRILICO CRISTAL DE 3MM DE ESPESOR MED. 1.80 X 2.40 MTS. CON PELICULA PROTECTORA POR AMBAS CARAS



**ANEXO 2**  
**JUNTA ACLARATORIA**  
**CONCURSO 29/2016**  
**"ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA"**

FECHA: \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2016

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado en el departamento de compras de la **"CONVOCANTE"** en el **"DOMICILIO"** personalmente, con atención a **LCP. Antonio Javier Hernández Padilla** antes de las **12:00 horas del día 21 de octubre del 2016.**

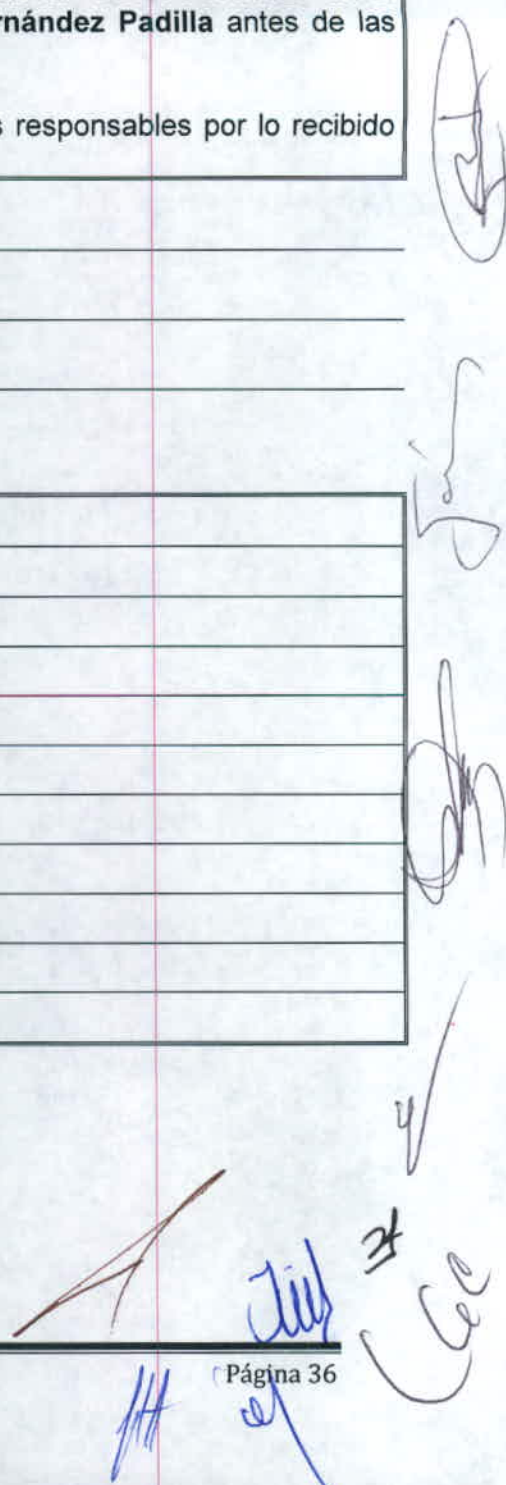
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA



**CARTA DE PROPOSICIÓN**  
**CONCURSO 29/2016**  
**"ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA"**

**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**PRESENTE**

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de \_\_\_\_\_.

Yo, nombre \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de "**PARTICIPANTE**", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la "**CONVOCANTE**", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar los "bienes" del presente "**PROCESO**" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la presentación de los bienes y hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente proceso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a más tardar al 16º día hábil contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente PROCESO.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "**CONVOCANTE**" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "**CONVOCANTE**" deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal



### "ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA"

### "COMISION" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial para Votar:	
<b>PODER</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	
Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>	
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int.. <input type="checkbox"/>	

PROTESTO LO NECESARIO  
\_Nombre y firma del Representante Legal



**ANEXO 5**

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**CONCURSO 29/2016**  
**“ARTICULOS DIVERSOS DE FERRETERIA”**

**“COMISION” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE**

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1					
2					
3					
4					
5					

Yo Nombre \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los “bienes” ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma Representante Legal**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and date '24' at the bottom right]*



**ANEXO 6**

**OFERTA ECONÓMICA**

**CONCURSO 29/2016**  
**"ARTICULOS DIVERSO DE FERRETERIA"**

**"COMISION"** DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.  
**PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
SUBTOTAL						
I.V.A.						
GRAN TOTAL						

CANTIDAD CON LETRA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'Cae', 'Jalisco', and various initials]*



## ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA); GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.